

TEMUCO, 15 ABR 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "**Asistencia Social a Personas**" para el año 2013.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° **168, 169, 170, 180, 181, 182, 183, 201, 591** de la Unidad de Atención Social.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Nº	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO F.P.S.
01.-	René Constanzo Lagos			07 planchas de ecoplac y 1 kilo clavo vulcanita.	6320016
02.-	Maryoret Larenas Muñoz			06 planchas de zinc de 3,66 mts., 12 planchas de 5V, 1 kg. clavo para techo, 1 kg. clavo de vulcanita y 1 rollo papel fieltro.	5908

03.-	Marcelina Aninao Relmucao	10 planchas de zinc de 3,66 mts., 01 kg. de clavos para techo y 01 rollo papel fieltro.	2201493
04.-	Rosa Tripailao Huentenao	06 planchas de zinc y 10 planchas de ecoplac.	2418300
05.-	Silvia Coliman Llanquiman	06 planchas de ecoplac para revestimiento interior.	6034655
06.-	Marta Rubilar Castro	10 planchas de zinc y 12 planchas de ecoplac.	94078
07.-	Magdalena Cuminao Levicura	12 planchas de ecoplac para revestimiento interior.	4785992
08.-	Guacolda Catrileo Ñiripil	05 planchas 5V y 05 planchas de ecoplac, para reparar vivienda.	883359
09.-	Marisol Gallegos Rañileo	17 planchas de ecoplac y 01 kilo de clavos de 2".	En proceso

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

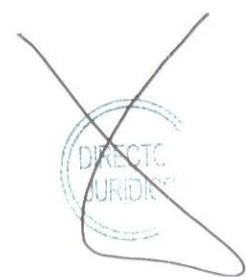

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD / MCC / mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social


 "Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 DIRECTO
 JURIDICO


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION DE CONTROL